

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citacione y emplazamiento en materia criminal.

En los apremios procedentes en dicho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 175 de la ley de Sujeción Militar y 63 de la ley de Justicia Militar de Marina.

2508

BLANCO NOVA, Ramón; domiciliado últimamente en la calle Mayor, 29, fondo; comparecerá el día 14 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Lorenzo Romo. 8826

2509

CHABLIAT VILLA, Luis; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ser requerido en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 8812

2510

CHAVES, Pablo; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Galindú por sí ó por medio de persona autorizada, al objeto de hacerle entrega de una peseta 65 céntimos que le corresponden en concepto de indemnización como perjudicado en una sobre hurto contra Aurelio Teosia Hervás. 8827

2511

ESCOLAR Y ESCOLAR, Felicité; domiciliado últimamente en Leganés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Getafe, para ampliar su declaración en causa por robo de dinero, instruida por dicho Juzgado. 8805

2512

FERNANDEZ FERNANDEZ, Petra; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 53, primero, cuarto número 9; comparecerá el día 14 de Septiembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruida contra la misma y otra. 8828

2513

GARRIDO, Rafael; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Escribanía del Licenciado Pérez Herrero, para ser requerido en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 8811

2514

MORENO, Tomás; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de

esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ser requerido en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 8818

2515

ORTEGA HERECOLA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de los Desamparados, 10 y 12; comparecerá el día 14 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 8832

2516

PETISANZ, Celestina; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Escribanía del Licenciado Pérez Herrero, para ser requerido en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 8810

2517

REINA JIMENAZ, Isabel; domiciliada últimamente en Sevilla, calle del Gran Capitán, número 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de hacerle saber la sentencia recaída en el sumario número 806 del año 1909, seguida por el delito de homicidio contra José Pariente Rodríguez. 8833

2518

RODRIGUEZ MOYA, Cecilia; domiciliada últimamente en Avanzado; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Chicóchón, para ser citada en causa por hurto de una yegua á Baldomero Martínez de Castro, instruida por el Juzgado de instrucción de Chicóchón. 8804

2519

ROMO, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Placeres, número 25; comparecerá el día 14 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas, por lesiones causadas á Ramón Blanco, instruido contra el mismo. 8829

2520

SAENZ EZQUERRA, José María; domiciliado últimamente en la Cava Baja, 23, posada de San Pedro, cuarto número 9; comparecerá el día 14 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por insultos, instruido contra el mismo. 8831

2521

SANCHEZ MOLINA, Pedro; domiciliado últimamente en Lambrozas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por lesiones á Juan Orcina Galtoro. 8863

2522

Un pimentero ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montánchez, para declarar en causa seguida contra Juan Pulido Barrio y otro, vecinos de Alucea, por expedición de un billete de 50 pesetas del Banco de España falso. 8816

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados reos de los delitos de ser declarados reos de las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9854

ALLELUÉ CALVO, José Antonio; natural de Noguera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y Paula; domiciliado últimamente en Noguera; procesado por lesiones graves; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Puente de Reina. 8821

9855

BASERVA VANTELES, Andrés; natural de S. Julián (Navarra), de estado soltero, profesión intérprete; domiciliado últimamente en el pueblo de Daxaus (Pignuerash); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 8799

9856

BOABA PLANAS, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión medista, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida. 8809

9857

CABEZA CONTRADI, Vicente; de estado soltero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Salvador, de Sevilla. 8824

9858

CAJIGAS, José; profesión pinche de cocina; domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 8755

9859

FELÍU FOLCH, José; natural de Ager, de estado casado, profesión paudero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida. 8808

9860

FERNÁNDEZ CARREIRA, Manuel; hijo de José y Josefa, natural y vecino de San Salvador de Morada, Ayuntamiento de Monforte, de veinte años de edad, soltero, labrador; domiciliado últimamente en dicho pueblo; cuyo individuo es de pequeña estatura, carnes regu-

lares, color moreno, con poca barba, ojos pardos; viste traje de chaqueta color claro, pantalón de pañala claro y gorra de visera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á responder de los cargos que le resultan de la causa que se sigue por tal hecho. 8814

9301

FUENTES URIOB, *Oscar*; de veintio años, soltero, maestro de escuela, natural y vecino de Alicante; residente últimamente en Elda, hijo de Vicente y de Josefa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monóvar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado contra él en causa por excitación á la sedición ó injuria á la Autoridad, por medio de la imprenta, instruída por dicho Juzgado de instrucción. 8815

9302

GALAN MARTIN, *Silvestre*; de estado soltero, de profesión albañil, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Toledo, calle de Juan Guss, número 5; procesado por escarnio público del dogma de la religión católica; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo y su partido. 8825

9303

GOMBAU LLOPIS, *Sebastián*; natural de Valderrobles (Teruel), de estado casado, profesión basurero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en San Adrián del Besós (Barcelona); procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona. 8794

9304

GONZALEZ BLANCO, *Antonio*; hijo de Antonio y María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza Malaver; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro. 8817

9305

GUTIERREZ NAVAS, *Manuel*; de diecinueve años, soltero, impresor, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; se presentará, en el término de diez días, como procesado por causa de expiación de un billete falso, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 8803

9306

JACOB MONSERRATE, *Gil*; natural de Orilluela (Alicante), profesión jornalero, de veintidós años, ignorándose dónde estaba; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Euzchis. 8798

9307

LARREA LAZA, *María*; viuda, de sesenta y cinco años, y José María Lasa Larrea, de treinta y un años, soltero, naturales y vecinos de Irún, sin domicilio conocido en la actualidad; procesados en causa por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, á prestar declaración en dicho sumario y ser constituidos en prisión, apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 8824

9308

LOPEZ HEREDIA, *Joaquín*; natural de Torre del Mar, de estado casado, profesión conductor, de treinta y un años, hijo de Joaquín é Isabel; domiciliado últimamente en la calle de la Legallda, número 7, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8797

9309

MARTINEZ CAMPILLO, *Mariano*; natural de Molina (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de José y Ramona; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para citarle y emplazarlo. 8801

9400

MARTINEZ LLAMAS, *Miguel*; ex Guardia de Seguridad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Balmón, número 7, tercer piso; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atrazanas. 8796

9401

NAVARRO Y RUBIO, *José (a) Totana*; natural de Montilla, de estado soltero, profesión del campo de veintinueve años de edad, hijo de Juan y Aurora, sin instrucción, y con antecedentes penales; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 8818

9402

PALACIO MATEO, *José*; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, de diecinueve años de edad, profesión del campo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 8907

9403

TORRELLOS CINRO, *Enrique*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la calle de Arco del Teatro, 41, cuarto primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8809

9404

Un individuo de ignorado paradero, conocido por Pedro, rubio, de unos treinta y cinco años, bigote rojo, estatura y carnes regulares, lleva en la parte interna de la pierna izquierda una señal de un disparo de trabuco que le hicieron en Francia, visto pantalón mallorquín claro, blusa azul, alpargatas blancas, cerradas, gorra negra, camisa clara, habla el español, aunque se le conoce el acento francés; procesado por robo de dinero y sellos en el estanco de La Puebla de Híjar (Teruel); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Híjar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en dicha causa y responder de los cargos que de la misma le resultan. 8806

9405

VAQUER CIURANA, *Eugenio*; de treinta y un años, hijo de Jaime y Francisca, soltero, del comercio, natural y vecino de Las Cuevas de Vinromá, partido judicial de Albuñol; procesado en virtud de estufa por tentativa de estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, rejas adentro de la prisión preventiva de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de terminación de sumario dictado en la expresada causa. 8826

Juzgados de primera instancia.

AVILES

D. Isidro de Castejón y M. de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo á D. Manuel Muñiz Suárez, mayor de edad, ausente en ignorado paradero, para que por sí, ó á medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaría que se sigue en este Juzgado, por fallecimiento de su padre don Juan Muñiz y Pérez, vecino que fué de la parroquia de San Pedro Navarro, concejo de Gozón, y cuyo juicio se hubo por prevenido en providencia de hoy, á instancia de D. José Muñiz Suárez, hermano del D. Manuel, á quien se advierte que, mientras no comparezca, estará representado por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 29 de Agosto de 1911. Isidro de Castejón.—El Secretario, Constantino S. Trasiño. JC—886

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Astégo, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en los periódicos oficiales, se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil é individuos de la Posición judicial, procedan á la busca y rescato de las prendas cuyas señas se expresan á continuación, las cuales fueron hurtadas el día 8 de Julio último; poniéndolas, caso de ser halladas, á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las prendas.

Dos relojes de níquel, uno con la cadena de double, y otro de aquel metal con las iniciales L. O., y otro marca su margen número 976.

Un revólver, sistema brunds, con funda de cuero.

Una capa, paño fino, con vueltas de pelo de color granate, y segunda vuelta de lana con cuadros.

Un mantón de marino, negro, con un zureido en uno de los picos.

Una sábana de cama, marcada D. M.

Dos sábanas de cama, sin marcas.

Seis fundas de almohada, dos de ellas de color y las demás blancas, marcadas R. M.

Un mantel de hilo, grande.

Una colcha de entre, descolorida.

Un mantón de invierno, azul con lunares.

Dado en Campillos á 18 de Agosto de 1911.—Francisco Campos. JO—884

ESTREPA

D. Antonio H. de Santamaría y Múñoz, Juez de primera instancia, de este partido.

Por el presente sexto y último edicto, acordado en el expediente que en este

Juzgado y por su Secretaría, se signa á instancia de D. Alfonso Gordillo y Herre-  
re, Registrador de la propiedad de esta  
ciudad, y que lo fué en los de Bataán,  
Unión, Batangas y Camarines Sur, todos  
de la isla de Luzón, en el archipiélago  
Filipino, y correspondiente á la Audien-  
cia Territorial de Manila, sobre devolu-  
ción de la finca prestada por aquí para  
el desempeño respectivo de los mencio-  
nados cargos, según se detalla en el pri-  
mer edicto inserto en la GACETA DE MA-  
DRID, correspondiente al 25 de Octubre  
de 1899, se cita á los que tengan que do-  
ducir alguna reclamación, para que la  
interpongan dentro del plazo de seis me-  
ses, á contar desde la fijación del presen-  
te en la GACETA DE MADRID, y la presen-  
tan en este Juzgado; previniéndoles que,  
de no verificarlo, les parará el perjuicio  
á que hubiere lugar.

Dado en Estepa á 29 de Agosto de 1911.  
Antonio H. de Santamaría.—El Secreta-  
rio, Licenciado Antonio Martín.

JO—8850

D. Antonio H. de Santamaría y Méndez,  
Juez de Instrucción de este partido.  
Por el presente ruego y encargo á to-  
das las Autoridades, así civiles como mi-  
litares y demás individuos de la Policía  
judicial, se proceda á la busca y ocupa-  
ción de un mulo de seis años, pelo casta-  
ño obscuro, hierro en el anca derecha JF.,  
propiedad de Gabriel Salas Alés, desapa-  
recido el día 26 del actual del sitio cono-  
cido por Viana, de este término; ponién-  
dose, caso de ser habido, á disposición  
de este Juzgado, con sus tenedores, si no  
justifican su legítima adquisición.

Dado en Estepa á 29 de Agosto de 1911.  
Antonio H. de Santamaría.—El Secreta-  
rio, Licenciado Antonio Martín.

JO—8849

D. Antonio H. de Santamaría y Méndez,  
Juez de Instrucción de este partido.  
Por el presente ruego y encargo á todas  
las Autoridades civiles y militares, procedan  
á la busca y ocupación de los cerdos  
que á continuación se expresan, propios  
de Pablo Gajudo Fernández, desaparecidos  
en la madrugada del 26 del actual,  
del sitio conocido por San Antonio Abad,  
de este término; poniéndoles, caso de ser  
habidos, á disposición de este Juzgado,  
con sus tenedores, si no justifican su legítima  
adquisición.

#### Cerdos desaparecidos.

Cinco cochinas y un cochino de dos  
años, una de las hembras coja de una  
pata.

Tres cochinos enteros, de seis á siete  
meses de edad y todos con el pelo barba-  
jo y sin señalar.

Dado en Estepa á 29 de Agosto de 1911.  
Antonio H. de Santamaría.—El Secreta-  
rio, Licenciado Antonio Martín.

JO—8851

#### LINARES

Busca y rescate de una caja de dinami-  
ta, con peso de 30 kilogramos, que fué  
robada la noche del 27 del actual del va-  
gón J. 25 23, correspondiente á la partida  
número 487, de Linares á Baza, de la Es-  
tación de Valdehano, procediendo á la in-  
strucción de las personas en cuyo poder se  
encuentra, si no acreditan su legitimidad,  
así como á los autores del referido  
hecho.

Linares, 28 de Agosto de 1911.—El  
Juez de Instrucción, Eduardo Fraile.

JO—8861

Que por los dependientes de la Policía  
judicial se proceda á la busca y rescate  
de 100 pesetas, que le han sido robadas  
de un cajón de la cómoda á Francisco de  
Muro Jiménez en su domicilio, calle de  
Bañón, número 2, y á la busca y captura  
del autor ó autores del robo, los que, caso  
de ser habidos, serán puestos á disposi-  
ción de este Juzgado de Linares, con las  
seguridades convenientes.

Linares, 30 de Agosto de 1911.—El  
Juez de Instrucción, Eduardo Fraile.

JO—8862

#### OLMEDO

D. Arturo Pérez y Rodríguez, Juez de  
Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que  
en este Juzgado se instruye sumario so-  
bre hurto de tres reses lanaras, dos ne-  
gras y una blanca, la noche del 2 de los  
corrientes, siendo halladas las pieles de  
las mismas en el pueblo de Ataquines, y  
teniendo como señas la piel blanca en la  
oreja izquierda un taladro hecho con un  
sacaboculos de zapatero y la derecha ra-  
jada en la punta, y las dos negras una  
tiene un corte en la oreja derecha en for-  
ma de media luna y en la oreja izquierda  
un corte delante y un corte por detrás  
que remata en punta al extremo de la  
oreja, y se cita á la persona que lo hayan  
faltado dichas reses para que, en el tér-  
mino de diez días, comparezca ante este  
Juzgado á prestar declaración y enterar-  
las de los derechos del artículo 109 de la  
ley de Ejecutamiento Criminal.

Dado en Omedo á 30 de Agosto de 1911.  
Arturo Pérez.—P. S. M., Andrés Amo.

JO—8872

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trovilla, Juez de  
Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente que se in-  
sertará en la GACETA DE MADRID y *Bo-  
letín Oficial* de esta provincia, ruego y en-  
cargo á toda clase de Autoridades, tanto  
civiles como militares, é individuos de la  
Policía judicial, se proceda á la busca y  
rescate del burro, que después se resolta-  
rá, propio del vecino de Fuente Palanca  
Manuel Fernández Salgado, hurtado la  
madrugada del día 8 del actual en el si-  
tío llamado Cruz de la Jara, término de  
Palma del Río y heza llamada de Salga-  
do, junto á la carretera de aquella ciudad  
á la de Elja, y caso de ser habido, sea  
puesto á disposición de este Juzgado con  
la persona en cuyo poder se encuentre,  
si lo acredita su legítima adquisición;  
pues así lo tengo acordado en el sumario  
que me halla instruyendo bajo el núme-  
ro 117 del corriente año.

#### Reveño.

Un burro rucio, obscuro, mediano, de  
edad de seis años, sin hierro y con el la-  
bio superior partido.

Dado en Posadas á 30 de Agosto de  
1911.—Manuel Heredia.

JO—8875

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Se-  
cretario superior del Juzgado municipal  
del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio  
de faltas seguido en este Juzgado, por  
cometer actos inmorales, entre Ricardo  
Sánchez Bautista y Rafael Porras Tirado,  
en el cual se dictó sentencia, cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva es como  
sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 17 de Agosto  
de 1911, el Tribunal municipal del dis-  
trito de Buenavista, de esta Corte, consti-  
tuido por D. Ricardo Padilla y López,  
Juez municipal suplente, y los Adjuntos  
D. Ricardo Alvarez y D. José García  
Starek; habiendo visto el presente juicio  
de faltas, seguido por con ter acies in-  
morales contra Ricardo Sánchez Bautista  
y Rafael Porras Tirado, cuyas circuns-  
tancias personales constan de autos;

«Fallamos que debemos condenar y  
condenamos á Ricardo Sánchez Bautista  
y á Rafael Porras Tirado, á la pena de  
cincuenta pesetas de multa y diez días de  
arresto, á cada uno y al pago de las cos-  
tas del juicio por mitad, sufriendo por  
dicha multa caso de inejecución el arres-  
to subsiguiente correspondiente y libre-  
se copia del encabezamiento y parte dis-  
positiva de esta sentencia para su in-  
serción en la GACETA DE MADRID á fin de  
que sirva de notificación á dichos conde-  
nados.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pro-  
nunciamos, mandamos y firmamos.—  
Ricardo Padilla y López.—Ricardo Alva-  
rez.—José García Starek.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el  
mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según  
lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y  
sirva de notificación á Ricardo Sánchez  
Bautista y Rafael Porras Tirado, firmo  
la presente en Madrid, á 25 de Agosto  
de 1911.—Alcalde del Castillo.—Visto  
bueno: Ricardo Padilla. JO—8788

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de fal-  
tas número 528, seguido en este Juzga-  
do contra Isaac Peral Vázquez, por hur-  
to, se ha dictado la sentencia, cuyo enca-  
bezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Junio  
de 1911, el Tribunal municipal del dis-  
trito del Congreso, de esta Corte, consti-  
tuido por D. Manuel Fernández Villegas  
y Hernández, Juez municipal suplente, y  
los Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. José  
Garralda y Calderón; habiendo visto el  
presente juicio de faltas, seguido por el  
Ministerio Fiscal contra Isaac Peral Váz-  
quez;

«Fallamos, condenando al denunciado  
Isaac Peral Vázquez, en rebeldía, á la  
pena de quince días de arresto y las cos-  
tas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pro-  
nunciamos, mandamos y firmamos.—  
Manuel Fernández Villegas.—José Ga-  
rralda y Calderón.—Cristóbal Salas.»

Publicada en el día de su fecha, y para  
que sirva de notificación á Isaac Peral  
Vázquez, expido la presente en Madrid,  
á 30 de Agosto de 1911.—El Secretario,  
Emilio Buceta. JO—8891

En el expediente de juicio verbal de  
faltas número 734, seguido en este Juz-  
gado contra Tomás González Anastasio,  
por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo  
encabezamiento y parte dispositiva dice  
así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Julio  
de 1911, el Tribunal municipal del dis-  
trito del Congreso, de esta Corte, consti-  
tuido por D. Manuel Fernández Villegas,  
Juez municipal suplente, y los Adjuntos  
D. Alfonso López Rodríguez y D. Cristó-  
bal Salas Montero; habiendo visto el pre-  
sente juicio de faltas, seguido por el Mi-  
nisterio Fiscal contra Tomás González;

«Fallamos, condenando al denuncia-

do Tomás González, en rebeldía, á la pena de treinta días de arresto, y tercera parte de costas del juicio, y abolvemos á los otros dos denunciados Leopoldo y Francisco Ramos, declarando de oficio las otras dos terceras partes de costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Cristóbal Salas.—Alfonso López.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Tomás González Anastasio, expido la presente en Madrid, á 31 de Agosto de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—8892

En el expediente de juicio verbal de faltas número 139, seguido en este Juzgado contra Casimiro Mínguez Vélez, por lesiones á Trinidad Gamero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En Madrid, á 10 de Junio de 1911; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Sánchez Moreno y D. José Garralda; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Casimiro Mínguez Vélez;

» Fallamos, condenando al denunciado Casimiro Mínguez Vélez, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y represión, y las costas del juicio.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—José Garralda y Calderón.—José Sánchez Moreno.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Casimiro Mínguez y Trinidad Gamero, expido la presente en Madrid á 31 de Agosto de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—8893

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.525 de orden del año 1911, contra Francisco Fortínez Rivero, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Jacinto Felipe Picón, y Adjuntos D. Adrián Quintana y D. Francisco Moreno, suplente del Sr. Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fortínez Rivero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Fortínez Rivero, á la pena de treinta pesetas de multa con el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio y notifiqueste este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto Felipe Picón.—Adrián Quintana.—Francisco Moreno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Fortínez Rivero, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Agosto de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—8833

#### NOGUEIRA

D. José Ventura Carballo, Juez municipal de Nogueira.

Hago pública: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, que habrá de proveerse conforme dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, en relación con las leyes Orgánicas del Poder judicial y de Justicia municipal vigentes, entre los aspirantes que obtengan á la misma, los cuales deberán presentar sus solicitudes documentadas en la forma que dicho Reglamento previene y en la Secretaría de este dicho Juzgado municipal dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Nogueira, 26 de Agosto de 1911.—José Ventura Carballo. JO—8836

#### Jurisdicción de Guerra

#### CRUTA

D. Juan Luengo Carrasá, Comandante del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, Juez instructor del expediente de exención incoado al soldado del mismo, Nicolás Mareca Maldonado, usando de las facultades que me confieren el artículo 386 del Código de Justicia Militar y la Real orden circular de 7 de Diciembre de 1910 (D. O. núm. 271), cito, llamo y emplazo á Marcelino Mareca Maldonado, hermano del interesado, de treinta y tres años de edad aproximadamente, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Zaragoza y cuyas señas particulares se ignoran, para que en el término de treinta días, á partir del en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, comparecerá ante la Autoridad local más próxima, dando cuenta de su paradero, profesión y estado, y, caso de hallarse casa-

do, que manifieste cuándo, dónde y con quién contrajo matrimonio, lo cual será comunicado con la mayor brevedad posible por la Autoridad expresada al Juez instructor que suscribe, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Oeuta, á 24 de Agosto de 1911. Juan Luengo. JG—4390

#### SALAMANCA

D. Nemesio López Bando, Comandante Jefe del Batallón Segunda Reserva de Salamanca, número 98, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del soldado perteneciente al tercer Escuadrón del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, José García Huelgado.

En la tarde del día 1.º del mes de Mayo del presente año, en el sitio nombrado La Chopera ó inmediaciones del río Tormes, de esta ciudad, y con motivo de celebrar la fiesta obrera, se encontraba en el mencionado punto la joven vecina de ésta y domiciliada en la calle Corrales de Menroy, llamada Ascensión Borrero Domínguez, y acercándose ésta á la orilla del citado río con un vaso en la mano con objeto de tomar agua para beber, y habiéndose colocado en sitio que estaba cubierto de hojas de los árboles y hierbas, sucedió el hecho de caer la joven al agua y de quedar sumergida en el fondo; y hallándose de paso á las inmediaciones del sitio inculcado el soldado del tercer Escuadrón del Regimiento de Caballería Cazadores de Albuera, número 16, de guarnición en esta Plaza, José García Huelgado, al oír profusamente por las personas allí inmediatas, se arrojó al río con las prendas de uniforme que tenía puestas, con inclusión del sable y espuelas, y fué salvado de ahogarse por una persona joven con exposición de la vida del citado soldado.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1937 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales á fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, en las oficinas del Batallón Segunda Reserva de Salamanca, número 98 (en el local que ocupa la Cárcel pública de esta ciudad) en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Salamanca á los 24 días del mes de Agosto de 1911.—Nemesio López. JG—4403